


**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	29 AGO 2024	372

DENOMINACIÓN DEL PUESTO		
MEDICO(A) AUX PROJ CICR CANCER E0		
	GRUPO	GRADO
	S	B1

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
MEDICO(A) AUX PROJ CICR CANCER E0	35213780	ESTATUTO		X			

**FUNCIONES**



REALIZAR ACTIVIDADES TÉCNICAS, DOCENTES, DE INVESTIGACIÓN MÉDICA DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.  
 EJECUTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN CONTINUA AL PERSONAL DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN.  
 CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y LOS PLANES DE TRABAJO DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER.  
 PRESENTAR INFORMES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PUESTO.  
 PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE IDENTIFICACIÓN, CODIFICACIÓN Y CAPTURA DE LOS CASOS DE CÁNCER INCIDENTES PARA EL REGISTRO POBLACIONAL.  
 RESPALDAR Y VALIDAR LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS GENERADAS POR LAS ENFERMERAS AUXILIARES.  
 COORDINAR LA INTEGRACIÓN ENTRE EL PERSONAL DE ENFERMERÍA DEL CENTRO INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y REGISTRO DE CÁNCER Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS PROVEEDORAS DE LOS CASOS DE CÁNCER, CON EL FIN DE FOMENTAR UN CLIMA DE COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES.  
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

**REQUISITOS**

DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL DE LA LICENCIATURA EN MEDICINA COMO MÉDICO GENERAL O CIRUJANO PARTERO.	UN AÑO EN SU ÁREA DENTRO O FUERA DEL IMSS.

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. ROSANA PELAYO CAMACHO TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	 MTRA. VILMA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS